## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 3448\_\_\_/

EN CONCON, 0 2 DIC 2022

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaría de la Dirección de Administración y Finanzas N° 1068.
- Decreto Alcaldicio N°3147 del 18.11.2022 que establece a "Urban Fest Concón 2022" como actividad municipal.

## DECRETO:

- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°3147, complementando certificado de disponibilidad presupuestaria N°1068.
- SOLICÍTESE, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

PALIDADO

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RESECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE S

FRV/MSN/MST/mpp

Distribución:

JOAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

1. Secretaría Municipal

2. Dirección de Administración y Finanzas

3. DIDECO

Dirección de Cultura

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado / May 2022